

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2826 Resolución de 1 de febrero de 2023, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

Enero 2023

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
– Una semana.	1,888
– Un mes.	1,981
– Tres meses.	2,345
– Seis meses.	2,858
– Un año.	3,337
2. Permuta de intereses/ <i>Interest Rate Swap (IRS)</i> al plazo de cinco años.	2,881
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR)</i> . Plazos:	
– Una semana.	1,905
– Un mes.	1,903
– Tres meses.	1,612
– Seis meses.	0,942
– Un año.	0,197
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) ² .	3,337

Madrid, 1 de febrero de 2023.–El Director General de Economía y Estadística, Ángel Gavilán González.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

² Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.